



# **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

# REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.

RSCO-057/V/18

008303, 008304

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17, 17 A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278, 279, 281, 368, 369, 371, 376, 376 bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción x, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud; 1, 3 fracciones I incisos g y h, v, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII, IX y X, 11 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 23 Bis 1, Bis 3, Bis 4 del Capítulo III referente al Procedimiento para la Prórroga de Registros Sanitarios y demás relativos al Regiamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, en su última publicación en el Diario Oficial de la Federación en tra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Proferio de Comisión Federal de Mejora Regulatoria, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 22330063180087 y a la respuesta a la prevención única de información número: \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Titular del Registro:

ADVAN MEXICO, S.A DE C.V.

Domicilio:

**NANCE 1532 DEL FRESNO** 

44900, GUADALAJARA, JALISCO

**Domicilio Fiscal** 

ADVAN MEXICO, S.A DE C.V.

JOSE GUADALUPE MONTENEGRO NO. 1886, INT. 301

**AMERICANA** 

44160, GUADALAJARA, JALISCO

RFC:

AME 050826D51

No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-15-18-ENE-22

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial:

[1].- PERFECTOSE

Función:

FERTILIZANTE ORGÁNICO

Uso:

NUTRIENTE VEGETAL

Presentación:

CONCENTRADO SOLUBLE

Fecha de caducidad del producto

DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE **FABRICACIÓN** 

Fabricante:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A.

Formulador:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A.

Maquilador:

Proveedor:

REINO DE ESPAÑA -SIPCAM INAGRA, S.A.

Fecha de expedición

Fecha de vencimiento:

08/05/2023

08/05/2028

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIELA MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válulo si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras 3300ROGF498 /3300VIPR496/3300MOGG019 /CF-Lc18







223300631B0087

008303, 008304

## Composición Garantizada:

## PERFECTOSE

- 1.Materia Orgánica (-) 26.00 %(p/p)
- -1.Nitrógeno Total (-) 6.60 %(p/p)
- -1.Aminoácidos Libres (-) 10.50 %(p/p)

### **Materias Primas:**

1- Extracto vegetal

#### Fabricante:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN BÁGUENA No. 5, VALENCIA, Cp.46009, ,

#### Formulador:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN BÁGUENA NO. 5, VALENCIA, Cp.46009,

#### Maquilador:

#### Proveedor:

REINO DE ESPAÑA - SIPCAM INAGRA, S.A., PROFESOR BELTRÁN BÁGUENA No. 5, VALENCIA, Cp.46009,

### **Cultivos:**

CHILE, CHILE BELL, PIMIENTO MORRÓN, JITOMATE, TOMATE DE CASCARA, TABACO, PAPA, BERENJENA, CALABACITA, CALABAZA, CHAYOTE, MELON, PEPINO, SANDIA, CEBOLLA, PORO, AJO, CEBOLLIN, APIO, ZANAHORIA, CILANTRO, PEREJIL, HINOJO, COL, COLIFLOR, BROCOLI, COLINABO, COLZA, COL DE BRUSELAS, NABO, RABANO, BERRO, BETABEL, ACELGA, ESPINACA, LECHUGA, GIRASOL, ALCACHOFA, ESPARRAGO, ORNAMENTALES, VIVEROS

#### Aplicación:

Fertirriego

### **OBSERVACIONES AL REGISTRO:**

- 1.- FECHA DE EMISIÓN: 04/05/2022 \*\*\*\*\*\*\*\*\*
- 2.- ANTECEDENTES: 153300622X0321, 183300CT100077 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETAS DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUEPDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
ESTE PEGISTRO SANITADIO ES UN CEPTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE, PARA SU COMPECIALIZACION. SE EXPLDE-SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
PUBLICIDAD DIRIGIDA A.

SU IMPORTACION, EXPORTÁCION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APPOBADO

3300RO 5498 /3300VIPR496/3300MO 35049 /CF-Lc18
Este documento no es válido si presenta tachaduras, porraduras ó enmenduras

COF 008304



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS